



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 016-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
04 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones de la Dirección de Recursos Humanos, la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

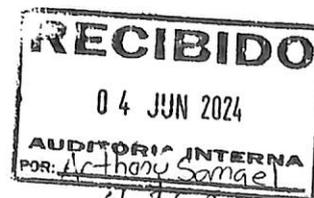
PRIMERO: Que en atención al Memorándum **DDM-600-2024**, la Unidad de Genero desarrollará la siguiente actividad "Encuesta en línea sobre el Acoso Laboral y Violencia de Genero"; dicha actividad tendrá lugar en el Salón "Juan Bendeck" de nuestra institución (COPECO) el día miércoles cinco (05) de junio del año 2024.

SEGUNDO: Los horarios para la asistencia de cada Dirección y Departamento, se distribuirán en jornada matutina y vespertina, de conformidad al siguiente cuadro insertado en el Memorándum DDG-059-2024 que se adjunta a la circular.

TERCERO: Quedan todos cordialmente invitados.




ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).





Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 017-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
13 de junio del 2024.



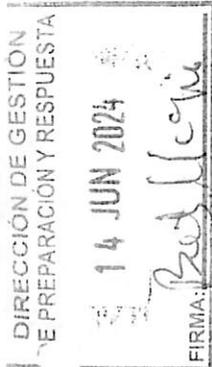
A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones del Secretaria de Estado, Abogado **DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA**, la Dirección de Recursos Humanos, la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

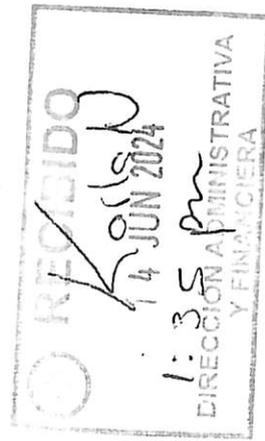
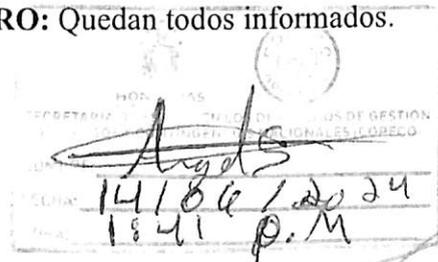
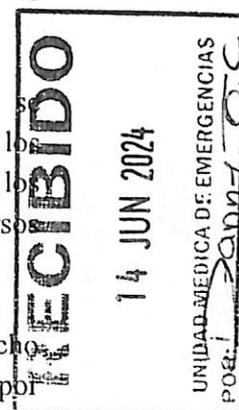
PRIMERO: Que por instrucciones del Secretario de Estado de nuestra institución, instruye informar a los Directores y Jefes de áreas quienes deberán comunicar a los colaboradores a su cargo que, a partir de la fecha las solicitudes concernientes a los **"Permisos de Estudios"**, deberán ser enviados en primer instancia a la Dirección de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que la aprobación de los **"Permisos de Estudios"**, corresponde al Despacho Ministerial; a quien se le enviara un Memorándum adjuntándole la solicitud presentada por el colaborador en donde además se informara si con arreglo a las normativas de nuestra institución, procede o no procede.

TERCERO: Quedan todos informados.



13:54 P.M.



ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos,
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias





Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 018-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
17 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, ViceAlmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que por instrucciones del Secretario de Estado de nuestra institución (COPECO), se convoca a todo el personal en COPECO CENTRAL, presentarse el día martes dieciocho (18) de junio del año 2024, al Salón "Juan Bendeck" a las 09:30 am.

SEGUNDO: Dicha reunión será presidida por el Secretario de Estado y ViceAlmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**. Por ende, se les solicita comparecer a dicha reunión con puntualidad.

TERCERO: Quedan todos informados.

SECRETARIA DE ESTADO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

RECIBIDO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)

POR: *[Signature]*

FECHA: 18-06-24

HORA: 9:15

COPECO RECIBIDO

18 JUN 2024

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE

POR: *[Signature]*

9:19 AM

SECRETARIA DE ESTADO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

RECIBIDO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)

POR: *[Signature]*

FECHA: *[Signature]*

HORA: _____

ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales

RECIBIDO

18 JUN 2024

REGIONAL VII

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONALES

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONALES ESPECIALIZADOS

RECIBIDO

18 JUN 2024

POR: *[Signature]*

09:23 FIRMA *[Signature]*

SUB SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

RECIBIDO: *[Signature]*

FECHA: 18-06-24

HORA: 9:13 am.

Recibido por:
[Signature]
9:18 am

Aldea El Ocotal 500 Metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo

Tel: (+504) 2229-0606 / Fax: 2229-0616. www.copeco.gob.hn



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión
de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 019-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
18 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Se le comunica a todo el personal a nivel nacional, que por instrucciones remitidas por el Secretario de Estado de nuestra institución (COPECO), a partir del día de mañana **miércoles diecinueve (19) de junio del presente año (2024)**, todo el personal deberá marcar su entrada y salida en el reloj biométrico de asistencia que para tal efecto lleva esta institución.

SEGUNDO: Que el personal de nuestra institución, que a la fecha no tiene registrada su huella dactilar en el reloj biométrico, deberán presentarse con el compañero Alexander Torres del Departamento de Control de Asistencia Interna; quien de inmediato deberá proceder al registro de la huella dactilar en el reloj biométrico de asistencia.

TERCERO: Asimismo, se le informa que el marcaje de entrada y salida, también deberá efectuarse sin ninguna excepción por el siguiente personal: Sub Comisionados a nivel nacional, Directores y Jefes áreas a nivel nacional; por ende se les instruye proceder a registrar su huella dactilar en el reloj biométrico de asistencia.

CUARTO: Se le informa a todo el personal, que quien incumpla las instrucciones giradas por el Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, conllevara consecuencias de conformidad a los procedimientos administrativos.

QUINTO: Quedan todos informados.



ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión
de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 020-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
18 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

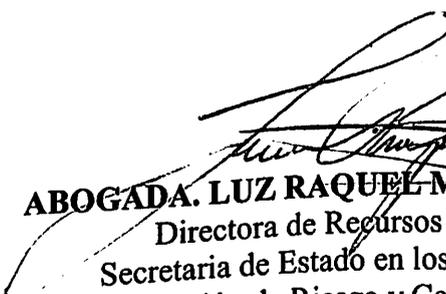
PRIMERO: Que por instrucciones remitidas por el Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, se le comunica al personal que a la fecha tiene la asignación de vehículos pertenecientes a esta institución (COPECO), que a partir del día **miércoles diecinueve (19) de junio del presente año (2024)**, queda terminantemente prohibido la salida de los vehículos después de la finalización de la jornada laboral (05:00 pm).

SEGUNDO: Se le instruye únicamente al personal que tiene asignados vehículos de COPECO, que antes de las 05:00 pm, las llaves deberán ser entregadas al colaborador Alejandro Quintero quien ostenta el cargo de Jefe de Transporte en Servicios Generales.

TERCERO: Asimismo, se le informa que los fines de semana los vehículos de COPECO, deberán permanecer guardados dentro de las instalaciones principales de nuestra institución.

CUARTO: Al personal que infrinja las instrucciones giradas por el Secretario de Estado, se le informa que se procederá de conformidad al procedimiento administrativo disciplinario.

QUINTO: Quedan todos informados.



ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 021-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
19 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES, REGIONALES Y DEMAS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) JOSE JORGE FORTIN AGUILAR la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: Que por instrucciones remitidas por el Secretario de Estado Vicealmirante (R) JOSE JORGE FORTIN AGUILAR, se les comunica a todo el personal a nivel Nacional que a partir del día miércoles 19 de junio del presente año para remitir MEMORANDUM dirigido al Despacho Ministerial, deberán seguir el Organigrama, enviando toda la documentación primero a sus directores o jefes, para que ellos lo remitan al Despacho.

SEGUNDO: Así mismo se les comunica que todas las solicitudes o tramites urgentes que se habian enviado o solicitado al Despacho Ministerial en semanas anteriores, estas deben de volver a enviarse, dirigido al Secretario de Estado en el cargo.

TERCERO: Quedan todos informados, dar cumplimiento.

RECIBIDO
19 JUN 2024
Araceli Oviedo
3:31 PM

Araceli Oviedo
19/06/2024
3:24 p.m.

RECIBIDO
19 JUN 2024
Autoridad Interna
3:30 pm

COPECO
DESPACHO DE LA SUB SECRETARIA DE PREPARACION Y RESPUESTA
RECIBIDO: [Signature]
FECHA: 19-06-2024
HORA: 3:17 pm

[Signature]
ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

RECIBIDO
Kater N
19 JUN 2024
3:18 pm

Recibido
Allison
3:16 PM
S/L
Nohelya Appl. como
19/06/2024
3:23 pm

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión
de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 022-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
21 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: A los Directores y Jefes de Departamentos, se les comunica que, por instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR** que, a partir de la fecha al compañero Alexander Torres encargado del Departamento de Control de Asistencia Interna, deberán informar periódicamente lo siguiente:

- El colaborador que no se presentará a su puesto de trabajo y no informará ni justificará a su jefe inmediato, la razón de su ausencia, deberá reportarse de forma inmediata mediante Memorándum al compañero Alexander Torres.
- Que los Directores y Jefes, deberán informar al compañero Alexander Torres, cuando cualquiera de sus colaboradores a su cargo, les informaran y justificaran sobre los motivos que los imposibilitan a presentarse a su puesto de trabajo dentro de su horario laboral.

SEGUNDO: Asimismo, se les solicita a los Directores y Jefes, que de notar la ausencia del personal a su cargo en sus puestos de trabajo, durante la jornada laboral; deberán reportarlo de forma inmediata al compañero Alexander Torres. Con lo anterior, se prevé evitar la permanencia de personas en los pasillos de la institución.

TERCERO: Quedan todos informados.

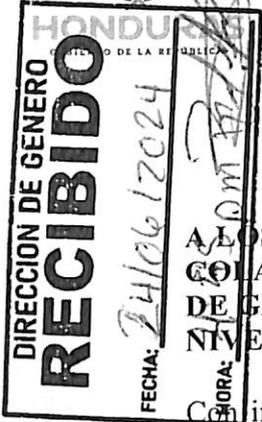


ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.





Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 023-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
24 de junio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

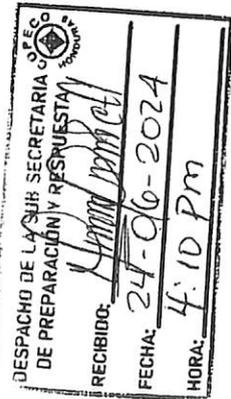
Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Abogada **LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que, por instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, se les comunica a las Direcciones, Jefaturas, Regionales y demás dependencias de nuestra institución (COPECO), que a partir del día martes veinticinco (25) de junio del presente año 2024; deberán iniciar con la implementación obligatoria del cuadro de **"BITACORA USO DE VEHICULOS"**.

SEGUNDO: Que el cuadro de Bitácoras, deberá ser entregado por cada jefe de área, al personal que se desempeña como motoristas y que dispongan de la asignación de un vehículo o vehículos dentro de la institución (COPECO). Por ende, este personal será el encargado de llevar el control y registrar sus actividades a cargo de las unidades vehiculares. (SE **ADJUNTA EL CUADRO DE BITACORA USO DE VEHICULOS**).

TERCERO: Asimismo, se les informa que, el personal que incumpla las instrucciones giradas por el Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, conllevara consecuencias de conformidad a los procedimientos administrativos.

CUARTO: Quedan todos informados.



ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).



*Nonheya Aplicando
24/06/2024
4:11*

*Andy Aguilera
24/06/24
11:15 pm*



**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 025-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
28 de junio del 2024.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y
COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO
CENTRAL).**

PRIMERO: Que, en el marco de las actividades programadas por la Unidad de Genero, se encuentra programada para el día martes dos (02) de julio del año 2024 en un horario de 10:00 am a 12:00 pm, el desarrollo de la charla **“El Acoso Laboral y Sexual”**; la cual será impartida en el Salón Juan Bendeck.

SEGUNDO: Que los expositores para el desarrollo de la charla, serán el Abogado Gustavo del Cid quien funge como miembro del cuerpo de Abogados del Instituto de la Propiedad (IP).

TERCERO: Quedan todos cordialmente invitados.


ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).